




FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Asunción, 04 de Noviembre de 2014

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

ACTA N° 02



El Señor Comandante de las Fuerzas Militares, conjuntamente con el Jefe de Estado Mayor Conjunto, Directores Generales de las Direcciones del Estado Mayor General y Especial de las Fuerzas Militares, Comandante de las Tropas del Cuartel General de FFMM, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del **“Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP”**, en el ámbito del **COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**; a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el **Modelo Estándar de Control Interno**, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de control Interno que se adopta constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio de Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El Comando de las Fuerzas Militares busca adicionalmente, a través del MECIP, unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir de la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Jefe de Estado Mayor Conjunto, Directores de las Direcciones del Estado Mayor General y Especial del Comando de las Fuerzas Militares,

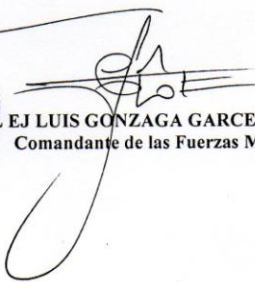
Comandante de las Tropas del Cuartel General de FFMM, cooperaran para elaborar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de las Instituciones, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP**, convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales del Comando de las Fuerzas Militares.

Igualmente, el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, conjuntamente con el Jefe de Estado Mayor Conjunto, Directores de las Direcciones del Estado Mayor General y Especial de las Fuerzas Militares, Comandante de las Tropas del Cuartel General de FFMM, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP, y; a generar y estimular la participación de los personales a su cargo, para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.-

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las observaciones y recomendaciones producto de la Evaluación independiente, de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como instrumento dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.-

Para constancia, se firma en el asiento del Comando de las Fuerzas Militares en Asunción, a los cuatro días del mes de Noviembre del año 2014-




GRAL. EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPÍNOLA
Comandante de las Fuerzas Militares

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

Nº:02

ACTA Nº 02

NOTIFICADOS:



JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO


DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL


DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA


DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES


DIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA


DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CIVILES



DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO


DIRECTOR GENERAL DE ADM Y FINANZAS


DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL


DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº1


AUDITOR INTERNO


INTENDENTE GIRADOR


CMDTE DE LAS TROPAS DEL CTEL GRAL


CMDTE AGRUP DE DEF DEL AMBIENTE




FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIFMECIP FFMM

Asunción, 05 de Noviembre de 2014.-

CIRCULAR N° 01

Se comunica a los Señores Oficiales Superiores, Subalternos ,Sub Oficiales , Soldados Profesionales, Conscriptos y FFPP del Comando de las Fuerzas Militares que dentro del fortalecimiento y avance de la Implementación del MECIP dentro de las Fuerzas Militares, el Señor Comandante de las Fuerzas Militares **GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA**, como Máxima Autoridad de la Institución, ratificó el compromiso Institucional de dar continuidad con el Proceso de Implementación del MECIP "*Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay*" mediante **ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS N° 2** de fecha 04 de Noviembre de 2014.




CARLOS ALBERTO DUARTE ALVARENGA
Cnel DEM- Director del MECIP-FFMM

DISTRIBUCION

- Aytía Gral FFMM
- JEMC.
- TCG, Log.
- EMG, EME, EMP y CF N°1.
- **Distribución, divulgación y archivo**